[REPORTE DE TRANSMISION]

02 DIC. 2013 01:11PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	562719	02 DIC. 01:09PM	01'33	TRANS	01	OK

Asunción, 02 de diciembre de 2013.

NOTA GOC Nº 876/2013.

SEÑORES
VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Avda. Fdo. de la Mora Nº 1329 c/ Bartolomé de las Casas
Tel/Fax: 562.719

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1935 /2013**, el Directorio de la **CONATEL**, ha dispuesto Adjudicar ***el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 "Adquisición de uniformes para funcionarios" - ID 256.523***, *para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Contrato abierto plurianual con vigencia de 6 (seis) meses a partir de la suscripción del Contrato prevaleciendo las cantidades mínimas unitarias ofertadas en todos los casos a las firmas según el siguiente detalle:*

Lote 1 Uniforme para personal femenino a la empresa FARFALLE S.R.L. *con R.U.C. N° 80025384-1 por el monto mínimo de Gs. 76.912.500 (setenta y seis millones novecientos doce mil quinientos) y por un monto máximo de Gs. 142.837.500 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos), IVA incluido.*

Lote 2 Uniforme para personal masculino a la empresa FARFALLE S.R.L. *con R.U.C. N° 80025384-1 por el monto mínimo de Gs. 122.331.250 (guaraníes ciento veintidós millones trescientos treinta y un mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 234.876.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil), IVA incluido.*

Lote 3 Uniforme para personal superior a la empresa FARFALLE S.R.L. *con R.U.C. N° 80025384-1 por el monto mínimo de Gs. 4.760.000 (guaraníes cuatro millones setecientos sesenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.520.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido.*

Lote 4 Remeras para personal masculino a la empresa MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCÍA DE ZÚÑIGA *con R.U.C. N° 527958-50 por el monto mínimo de Gs. 5.875.000 (guaraníes cinco millones ochocientos setenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 11.280.000 (guaraníes once millones doscientos ochenta mil), IVA incluido.*

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 1935 /2013.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 02 DIC. 2013
Firma:
Aclaración: Norma Romero
C.I. Nº: 2380 363

Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 02 de diciembre de 2013.

NOTA GOC Nº 877/2013.

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 2 - XII - 13
Firma:
Aclaración: Martha García de Zúñiga
C.I. Nº:

SEÑORES
MARTHA DISEÑOS
Luis Alberto de Herrera Nº 1479 C/ Perú
Teléfono: 205.826

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1935/2013**, el Directorio de la **CONATEL**, ha dispuesto Adjudicar ***el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 "Adquisición de uniformes para funcionarios" - ID 256.523,*** *para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Controto abierto plurianual con vigencia de 6 (seis) meses o partir de la suscripción del Contrato prevoleciendo las contidades mínimas unitarias ofertadas en todos los casos a los firmas según el siguiente detalle:*

Lote 1 Uniforme para personal femenino a la empresa FARFALLE S.R.L. *con R.U.C. N° 80025384-1 por el monto mínimo de Gs. 76.912.500 (setenta y seis millones novecientos doce mil quinientos) y por un monto máximo de Gs. 142.837.500 (ciento cuorento y dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos); IVA incluido.*

Lote 2 Uniforme para personal masculino a la empresa FARFALLE S.R.L. *con R.U.C. N° 80025384-1 por el monto mínimo de Gs. 122.331.250 (guaraníes ciento veintidós millones trescientos treinta y un mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 234.876.000 (guaroníes doscientos treinta y cuotro millones ochocientos setenta y seis mil), IVA incluido.*

Lote 3 Uniforme para personal superior a la empresa FARFALLE S.R.L. *con R.U.C. N° 80025384-1 por el monto mínimo de Gs. 4.760.000 (guoraníes cuatro millones setecientos sesenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.520.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido.*

Lote 4 Remeras para personal masculino a la empresa MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCÍA DE ZÚÑIGA *con R.U.C. N° 527958-50 por el monto mínimo de Gs. 5.875.000 (guaraníes cinco millones ochocientos setento y cinco mil) y un monto móximo de Gs. 11.280.000 (guaraníes once millones doscientos ochento mil), IVA incluido.*

CONATEL

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 1935/2013.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

nb/MA

CONATEL

Asunción, 02 de diciembre de 2013.

NOTA GOC Nº 878/2013.

SEÑORES
FARFALLE S.R.L.
España y Senador Long
Teléfono: 608.960/1

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 02 DIC. 2013
Firma: Lorena Rivero
Aclaración: Lorena Rivero
C.I. Nº 5.155.380

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1935 /2013**, el Directorio de la **CONATEL**, ha dispuesto Adjudicar ***el llamado Licitación por Concursa de Ofertas N° 15/2013 "Adquisición de uniformes para funcionarios" - ID 256.523,*** *para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Cantrato abierto plurianual con vigencia de 6 (seis) meses a partir de la suscripción del Contrato prevaleciendo las cantidades mínimas unitarias afertadas en todos los casos a las firmas según el siguiente detalle:*

Lote 1 Uniforme para personal femenino a la empresa FARFALLE S.R.L. *con R.U.C. N° 80025384-1 por el monta mínimo de Gs. 76.912.500 (setenta y seis millones novecientos doce mil quinientos) y por un monto máximo de Gs. 142.837.500 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos), IVA incluido.*

Late 2 Uniforme para personal masculino a la empresa FARFALLE S.R.L. *con R.U.C. N° 80025384-1 por el manto mínimo de Gs. 122.331.250 (guaraníes ciento veintidós millones trescientos treinta y un mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 234.876.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil), IVA incluido.*

Lote 3 Uniforme para personal superior a la empresa FARFALLE S.R.L. *con R.U.C. N° 80025384-1 por el monto mínimo de Gs. 4.760.000 (guaraníes cuatro millones setecientos sesenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.520.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido.*

Lote 4 Remeras para personal masculino a la empresa MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCÍA DE ZÚÑIGA *con R.U.C. N° 527958-50 por el monto mínimo de Gs. 5.875.000 (guaraníes cinco millones ochocientos setenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 11.280.000 (guaraníes once millones doscientos ochenta mil), IVA incluido.*

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 1935 /2013.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

nb/MA